



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

6687

BUENOS AIRES, **19 AGO 2015**

VISTO el Expediente N° 1-0047-3756-15-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la Dirección General de Administración propicia la contratación de un servicio de guarda, traslado y administración de documentación.

Que mediante Disposición ANMAT N° 3846/15 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública, modalidad Orden de Compra Abierta, según lo establecido en el Artículo 25 Inciso a) Apartado 1) del Decreto Delegado N° 1023/01 por el que se aprobó el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y los Artículos 15, 34 Inciso c) y 208 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto N° 893/12, a los efectos de seleccionar el proveedor para dicha adquisición y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 14 y 44 del aludido Reglamento.

Que por Disposición ANMAT N° 5212/14 se constituyó e integró la Comisión Evaluadora según lo establecido en los Artículos 80 y 81 del Reglamento citado.

Que a fojas 77 a 94 constan las invitaciones a ofertar a conocidas firmas de plaza.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

6687

Que a foja 108 consta el Acta de Apertura Nº 9/2015 firmada por los asistentes al acto.

Que a fojas 453 a 456, se adjunta un informe sobre las ofertas emitido por la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura.

Que a fojas 457 a 463 por Dictamen de Evaluación Nº 5/2015, la Comisión Evaluadora determinó calificar en orden de mérito Nº 1 a la firma ADEA S.A. (CUIT: 30-68233570-6).

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en las aludidas normas.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 1886/14.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el procedimiento de selección de Licitación Pública Nº 1/2015, modalidad Orden de Compra Abierta, según lo establecido en el Artículo 25 Inciso a) Apartado 1) del Decreto Delegado Nº 1023/01 y los Artículos 15, 34 Inciso c) y 208 del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 893/12, llevado a cabo en las presentes actuaciones.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

6687

ARTÍCULO 2º.- Adjudícanse a la firma ADEA S.A. (CUIT: 30-68233570-6) los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 de la Licitación Pública Nº 1/2015 por la suma de PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS(\$10.491.900).

ARTÍCULO 3º.- La suma de PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS (\$10.491.900) se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, Inciso 3, Partida Principal 5, Partida Parcial 2. Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura y dese posterior intervención a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, devuélvase a la referida Dirección.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-3756-15-3

DISPOSICION Nº

6687

EO

Ing. ROGELIO
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.